

## COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

## **DECRETO MUNICIPAL N°281.-**

DALCAHUE, 08 de junio del 2021.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionarios N°238-239-240. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

- 1. Don Pablo Navarro Santana, Profesional Grado 12º de la E.M.S: Inspección Obra "Reposición Escuela Tehuaco- Quetalco, comuna de Dalcahue", se adjunta Decreto Alcaldicio Nº 1.404 de fecha 22/09/2020 que designa inspector técnico de Obras. Recepción permiso de Edificación sector rural San Juan de la Costa. Recepción permiso de edificación sector rural de Butalcura. Visita por certificación inhabitabilidad vivienda Pasaje Puchauran. El 08/06/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en JEEP GJPX-88.-
- 2. Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S., y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Olegario Erices, emparejamiento de camino en el sector de Quetalco camino Al Rio. El 08/06/2021 (VIATICO). Dicho cometido se hará en retroexcavadora DTTZ-15. Don Luis Oyarzo, cuneteo en sector de San Juan camino Don Aristides. El 08/06/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará retroexcavadora JYTY-47.-
- 3. Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., y Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Carlos Cárdenas, Don Cristian Bahamonde y Don Ramón Bahamonde, apoyo en sacar excavadora en Quetalco camino Al Río. El 08/06/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en EXCAVADORA KKHX-92 / KRHR-27 / GCPL-18.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCOS ELISEO VELÁSOUEZ MACÍAS

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

OALCAN

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes

-Transparencia.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa